Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1535

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2012 "CONSTRUCCION DE 137 ALJIBES Y 42 LETRINAS PARA 7 COMUNIDADES LATINAS DEL CHACO PARAGUAYO"– PLURIANUAL - ID N° 239.470, CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA EJECUTADA EN EL MARCO DEL PROYECTO NACIONAL DE INVERSIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES VULNERABLES;

Asunción, 21 de diciembre de 2012

VISTA:

La nota por la cual el Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) solicita la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 29/2012 "Construcción de 137 Aljibes y 42 Letrinas para 7 Comunidades Latinas del Chaco Paraguayo" – Plurianual – Id N° 239.470, en el marco del Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables, creado por Decreto N° 7251 del 2011, tiene como objetivo expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades urbanas, rurales e indígenas, en cuyo contexto se requiere llevar a cabo la perforación de pozos para sistemas de abastecimiento de agua.

Que el presente llamado se realiza en el marco de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y está previsto en el Programa Anual de Contrataciones, Id N° 239.474, con carácter Plurianual para el ejercicio fiscal 2013.

Que el presente llamado ha sido difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal;

Que el Comité de Evaluación conformado por la ***Srta. Mariela Gauto*** representante de la Dirección General; el ***Ing. Gustavo Endler*** representante del Proyecto Nacional de Inversión para Poblaciones Vulnerables; el ***Ing. Luis Ugarte*** representante técnico de la Dirección General, ***Abog. Pablo Quiñonez*** representante de la Asesoría Jurídica, y el ***Lic. César Martínez*** y el ***Sr. Marcelo Caniza,*** representantes del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, ha elevado su informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en fecha 11 de diciembre de 2012, concluyendo con la recomendación de adjudicar a las firmas: para el **Lote N° 1, *ING. MARIO RAUL IBARROLA*, Lote N° 2, *K-NITO CONSTRUCCIONES, y declarar desierto el Lote N° 3***;

Que el presente llamado cuenta disponibilidad presupuestaria conforme consta en el Certificado N° 3594 de fecha 03 de octubre de 2012, en el rubro 520 con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012 asignado al Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y la plurianualidad está sujeta a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 3797, de fecha 18 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución, acorde a las disposiciones legales que regulan la materia.

Que la Resolución S.G. N° 591/11 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Anexo N° 2, establece que ***"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de contratación*** *deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".*

Que, conforme a los Artículos 19° y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 29/2012 "Construcción de 137 Aljibes y 42 Letrinas para 7 Comunidades Latinas del Chaco Paraguayo" – Plurianual – Id N° 239.470, convocada por el SENASA, en el marco del Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables, de acuerdo con el siguiente detalle:

Lotes N°	Empresas Adjudicadas	Monto Total en Gs. (IVA Incluido)
1	ING. MARIO RAUL IBARROLA	562.403.868.-
2	K-NITO CONSTRUCCIONES	747.444.540.-
3	DESIERTO	
MONTO TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR		1.309.848.408.-

GUARANÍES UN MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) INCLUIDO.

Artículo 2°. Autorizar al Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental –SENASA-, la suscripción del Contrato.

Artículo 3°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012, asignado al Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y la plurianualidad sujeta a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Articulo 4° Establecer que la Unidad Coordinadora del Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables, será la responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/md